



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Viceministerio  
de Desarrollo Estratégico  
de los Recursos Naturales

Programa Nacional de Conservación  
de Bosques para la Mitigación del  
Cambio Climático



Firmado digitalmente por :  
RAJO GOMERO Jessica  
Liliana FAU 2049296658  
soft  
FAU: 2049296658  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 30/01/2025 18:27  
Cargo: Especialista  
  
Firmado digitalmente por :  
CORNEJO PEREZ Percy  
Ivan FAU 2049296658 hard  
FAU: 2049296658  
Motivo: En señal de  
conformidad  
Fecha: 30/01/2025 18:35  
Cargo: Jefe de la UA

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

## INFORME N° 00021-2025-MINAM/VMDERN/PNCBMCC/UA

**PARA** : **Max Sáenz Carrillo**  
Coordinador Ejecutivo

**DE** : **Percy Cornejo Pérez**  
Jefe de la Unidad Administrativa

**ASUNTO** : Aprobación del Entregable “Evaluación Anual de la Implementación del Sistema de Control Interno - 2024”

**REFERENCIA** : Directiva N° 006-2019-CG/INTEG “Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado”

**FECHA** : Lima, 30 de enero del 2025

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al asunto, a fin de remitir el “**Reporte de Evaluación Anual de la Implementación del Sistema de Control Interno – 2024**”, en el marco de la implementación del Sistema Control Interno (SCI) en el PNCBMCC.

Al respecto, informo a su Despacho lo siguiente:

### I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante Directiva N° 006-2019-CG/INTEG “*Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado*”, aprobada con Resolución de Contraloría N° 146-2019-CG y modificatorias, la Contraloría General de la República (CGR), regula el procedimiento para implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en las entidades del Estado mediante 3 ejes: 1) Cultura Organizacional, 2) Gestión de Riesgos y 3) **Supervisión**.
- 1.2. Mediante Memorando Múltiple N° 0083-2024-MINAM/VMDERN/PNCBMCC/UA, de fecha 16.12.2024 la Unidad de Administrativa aprobó y socializó con las áreas involucradas el Cronograma General de Actividades para el Registro del Entregable “Reporte de Evaluación Anual de la Implementación del Sistema de Control Interno – 2024”.
- 1.3. Con fecha 25.11.2024 la CGR capacitó a los servidores del PNCBMCC sobre el Reporte de Evaluación Anual de la Implementación del Sistema de Control Interno – 2024.
- 1.4. Con fechas 07 y 08.01.2025 se realizaron los Talleres con los servidores pertenecientes a las unidades de organización dueños de los procesos priorizados, para determinar si las medidas de control implementadas en el 2024 permitieron reducir los riesgos que afectaban el desarrollo y entrega de los productos hasta alcanzar un nivel de tolerancia permisible por la entidad.



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Viceministerio  
de Desarrollo Estratégico  
de los Recursos Naturales

Programa Nacional de Conservación  
de Bosques para la Mitigación del  
Cambio Climático

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

- 1.5. Con fechas 14 y 15.01.2025 la Unidad Administrativa realizó el análisis para determinar que si las medidas de remediación implementadas en el 2024 permitieron superar las deficiencias del control interno.
- 1.6. Mediante Memorando Múltiple N° 00084-2024-MINAM/VMDERN/PNCBMCC/UA de fecha 17.12.2024, la Unidad Administrativa solicitó a las unidades de organización el desarrollo de las Fichas de Evaluación de la Implementación del Sistema de Control Interno.
- 1.7. Con fecha 20.01.2025 se socializó con las unidades de organización el Reporte Preliminar de Evaluación Anual de la Implementación del Sistema de Control Interno – 2024, recibiendo aportes que fueron incorporados al reporte final.

## II. ANÁLISIS

### 2.1. De la evaluación anual de la implementación del Sistema de Control Interno

La *Directiva N° 006-2019-CG/INTEG “Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado”*, aprobada con Resolución de Contraloría N° 146-2019-CG y modificatorias, tiene por objetivo regular el procedimiento para implementar el Sistema de Control Interno en las entidades del Estado mediante 3 ejes: 1) Cultura Organizacional, 2) Gestión de Riesgos y 3) **Supervisión**.

El Eje de Supervisión comprende el conjunto de acciones que permiten dar cuenta de la implementación del SCI, a través del Paso 1: Seguimiento de la ejecución del Plan de Acción Anual de Remediación y del Plan de Acción Anual de Control y Paso 2: **Evaluación anual de la implementación del SCI**.

La Evaluación Anual de la Implementación del SCI, busca medir la implementación integral de los 3 ejes mediante el desarrollo del “Cuestionario de Evaluación de la Implementación del Sistema de Control Interno”, que contiene 63 preguntas cuyas respuestas y evidencias se valoran conjuntamente y se calcula el **grado de madurez del SCI**:

- Respuesta NO: 0 puntos
- Respuesta Parcialmente: 1 punto
- Respuesta SI: 2 puntos
- Respuesta NO APLICA: no incide en el puntaje

Los resultados de la evaluación de la implementación del SCI permitirán identificar las deficiencias de los 3 Ejes: Eje Cultura Organizacional, Eje Gestión de Riesgos y Eje Supervisión.

### 2.2. De los resultados de la Evaluación Anual de la Implementación del Sistema de Control Interno

Mediante Memorando Múltiple N° 00084-2024-MINAM/VMDERN/PNCBMCC/UA de fecha 17.12.2024, la Unidad Administrativa solicitó a las unidades de organización que por competencias y funciones participan en la implementación del SCI el desarrollo de las Fichas



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Viceministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales

Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

de Evaluación del Sistema de Control Interno. Con la información elaborada por las unidades de organización, esta Unidad elaboró el **“Reporte de Evaluación Anual de la Implementación del Sistema de Control Interno – 2024”**, la cual fue socializada, recibiendo la validación respectiva.

El resultado obtenido del **“Reporte de Evaluación Anual de la Implementación del Sistema de Control Interno – 2024”**, que contiene 63 preguntas, es de **87 puntos**, sobre un total de 110 puntos correspondiente a 55 preguntas que aplican, y el grado de madurez se obtendrá una vez que se apruebe el Reporte de Evaluación a través del Aplicativo.

RESULTADOS EVALUACIÓN SCI:	SI: 40 PARCIAL: 07 NO: 08 NO APLICA: 08	PUNTAJE: 87 PUNTOS
----------------------------	--	-----------------------

A continuación se presenta el **“Reporte de Evaluación Anual de la Implementación del Sistema de Control Interno – 2024”**:

Nº	PREGUNTA	RESPONSABLE	RESULTADO	DEFICIENCIA
1	¿Los funcionarios y servidores han participado, al menos, en una capacitación sobre ética, integridad en la función pública?	AAF (RRHH)	SI	
2	¿El titular de la entidad ha aprobado y dispuesto la difusión de las disposiciones del Código de Conducta o documento que haga sus veces, que regule la conducta de los funcionarios y servidores de la entidad en el ejercicio de sus funciones?	AAF (RRHH) AC	SI	
3	¿Cuenta con una norma que regule el procedimiento para recibir y atender denuncias contra sus acciones y servidores que vulneren los valores éticos, normas de conducta o afecten la integridad pública?	AAF (RRHH) AC	SI	
4	¿Los funcionarios y servidores de la Alta Dirección y Órganos de Administración Interna (Órganos de Asesoramiento, Apoyo y Línea) que participan en la implementación del SCI en la entidad han recibido, al menos, una capacitación en Control Interno?	AAF (RRHH)	SI	
5	¿El Órgano o Unidad Orgánica responsable de la implementación del SCI ha designado a uno o más funcionarios para que, en adición a sus funciones, tenga a su cargo brindar capacitación, orientación, asistencia técnica a los órganos y unidades orgánicas sobre la implementación del SCI, así como efectuar el seguimiento a las actividades que se ejecutan para la implementación del citado sistema?	UA	SI	
6	¿Cuenta con lineamientos, procedimientos, flujogramas o documentos que haga sus veces aprobados, que regulen el proceso que debe ejecutarse para el desarrollo de cada producto que brinda?	APP	SI	
7	¿Cuenta con Reglamento de Organización y Funciones, Manual de Operaciones o documento que haga sus veces actualizado y aprobado conforme a la normativa aplicable según corresponda, ¿que permita el cumplimiento de las funciones de todos los órganos y unidades orgánicas?	APP	SI	
8	¿Ha incluido en sus documentos de gestión estratégico y operativo (PEI, POI o documento que haga sus veces) los indicadores de desempeño que permita efectuar el seguimiento al logro de objetivos institucionales y de los productos que brinda?	APP	SI	
9	¿El Responsable de la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces ha ejecutado acciones para efectuar la evaluación de desempeño, como parte de la implementación de la Gestión del Rendimiento, según la normativa aplicable?	AAF (RRHH)	PARCIAL	X
10	¿El Responsable de la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces ha otorgado reconocimiento a los funcionarios y servidores por la implementación de las medidas de remediación y control conforme a las condiciones y plazos programados, establecidos en el Plan de Acción Anual?(**)	AAF (RRHH)	SI	



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Viceministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales

Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

11	¿Ha iniciado procedimiento administrativo disciplinario contra los funcionarios y/o servidores que no cumplieron con sus funciones relacionadas a la implementación del SCI, conforme a la normativa aplicable?	AAF (RRHH)	PARCIAL	X
12	¿Los funciones y servidores de la entidad obligados a presentar la Declaración Jurada de ingresos y de Bienes y Rentas, dieron cumplimiento a su presentación dentro del plazo establecido por la normativa aplicable?	AAF - RRHH	PARCIAL	X
13	¿La máxima autoridad administrativa de la entidad registró a los sujetos obligados de la entidad a presentar la declaración Jurada de intereses (DJI) en el Sistema de Declaraciones Juradas para la Gestión de Conflicto de Intereses (SIDJI)?	AAF (INTEGRIDAD)	PARCIAL	X
14	¿El responsable de la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces ha ejecutado el proceso de inducción del personal, en los casos que corresponde, según la normativa vigente? (*)	AAF - RRHH	PARCIAL	X
15	¿ El titular o el Órgano o Unidad orgánica responsable de la implementación del SCI ha dispuesto la ejecución de acciones que permitan el logro de los objetivos institucionales y desarrollo de los productos con base a los resultados de la evaluación de los indicadores de desempeño?	APP	SI	
16	¿El titular de la entidad ha presentado y publicado el Informe de Rendición de Cuentas de Titular, según normativa aplicable?	APP	SI	
17	¿ El Gobernador Regional o el Alcalde ha informado al Consejo Regional o Consejo Municipal, según corresponda, la información sobre la ejecución del presupuesto institucional?	APP	NO APLICA	
18	¿Ha registrado todas las obras públicas que se encuentran en proceso de ejecución, en el Sistema de Información INFOBRAS?	AAF	NO APLICA	
19	¿Ha registrado el avance físico mensual de las obras públicas que se encuentran en ejecución, en el sistema de Información INFOBRAS?	AAF	NO APLICA	
20	¿El Responsable de la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces ha revisado mensualmente en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC) para verificar si alguno de sus funcionarios y servidores se encuentra incluido en el mismo?	AAF - RRHH	SI	
21	¿El Responsable de la Oficina de Abastecimiento o la que haga sus veces ha verificado antes de la contratación de un proveedor de bienes, servicios u obras, si este se encuentra impedido para contratar con el Estado?	AAF - LOGISTICA COORD. PROYECTOS	NO	X
22	¿El Responsable de la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces ha verificado antes de la contratación de un funcionario o servidor público, si este se encuentra impedido para contratar con el Estado?	AAF - RRHH	NO	X
23	¿El Órgano o Unidad Orgánica responsable de la implementación del SCI ha difundido trimestralmente a los funcionarios y servidores de la entidad, a través de los canales de comunicación con los que cuenta, los avances y resultados de la implementación del SCI en la entidad?	UA	SI	
24	¿El Órgano o Unidad Orgánica responsable de la implementación del SCI ha comunicado a los Órganos o Unidades Orgánicas de la entidad, los Planes de Acción Anual - Secciones Medidas de Remediación y Medidas de Control dentro de los 5 días hábiles posteriores a su aprobación para que inicien con su implementación de las medidas?	UA	SI	
25	¿El Titular de la entidad o responsable del Archivo de Gestión o quién haga sus veces en la entidad ha ejecutado las acciones para proteger y conservar la información y documentación contenida en los archivos físicos y/o digitales ante posible deterioro o pérdida, según la normativa aplicable?	AAF - Logística	SI	
26	¿Cuenta con un sistema informático de gestión documentaria que permita efectuar la distribución, determinar la ubicación física y hacer el seguimiento de los documentos? (*)	AAF - Logística	SI	
27	¿El Funcionario Responsable del Portal de Transparencia Estándar o el que haga sus veces en la entidad ha ejecutado las acciones para mantener actualizado el Portal de Transparencia Estándar - PTE, según normativa aplicable? (*)	RESPONSABLE PTE	PARCIAL	X
28	¿El responsable de la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces ejecutó las actividades de capacitación contenida en el Plan de Desarrollo de las Personas o documento que haga sus veces, según normativa aplicable?	AAF - RRHH	SI	
29	¿Los consejeros regionales/regidores municipales han registrado la información sobre las actividades de fiscalización a la gestión regional o municipal, según corresponda, en el aplicativo informático de Balance semestral, según la normativa aplicable?	APP	NO APLICA	



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Viceministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales

Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

30	¿Ha registrado la información de los funcionarios y servidores públicos que administran o manejan fondos públicos en el aplicativo informático de Servidores que Administren o Manejen Fondos Públicos - SIREC, según la normativa aplicable?	AAF - RRHH	NO	X
31	¿Ha registrado la información y documentación relacionada a los contratos de consultoría suscritos en el periodo evaluado, en el aplicativo informático del Sistema de Registro de Información para el Control de Contratos de Consultoría del Estado - SIRICC, según la normativa aplicable?	AAF - Logística	SI	
32	¿El Titular de la entidad ha ejecutado las actividades para implementar el Plan de Gobierno Digital o documento que haga sus veces, según la normativa aplicable? (*)	AAF - Logística	NO APLICA	
33	¿Ha formulado el Presupuesto Institucional Apertura considerando las actividades priorizadas del Plan Operativo Institucional (POI) y los procedimientos de selección contenidos en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) o documentos que hagan sus veces?	APP	SI	
34	¿El presupuesto ejecutado en el desarrollo y entrega de cada producto dentro del periodo evaluado ha permitido cumplir los objetivos y metas establecidas para los mismos? (**)	APP	SI	
35	¿Ha presentado información, financiera, presupuestaria y económica para la elaboración de la cuenta General de la República, según la normativa aplicable?	AAF - Contabilidad	SI	
36	¿El titular de la entidad ha evidenciado su participación en la determinación de los productos que serán priorizados o revaluados, sobre los que se efectuará la gestión de riesgos?	UA	SI	
37	¿El Órgano o unidad orgánica responsable de la implementación del SCI ha registrado todos los productos que brinda la entidad, así como la estimación del presupuesto para su desarrollo y entrega, en el aplicativo informático del SCI?	UA	SI	
38	¿Los funcionarios y servidores que participan en la identificación y valoración de los riesgos, así como la determinación de las medidas de control han recibido, como mínimo, una capacitación sobre gestión de riesgos en los últimos seis meses antes del vencimiento del plazo para presentar el Plan de Acción Anual - Sección Medidas de control?	AAF - RRHH	NO	X
39	¿Han documentado la revaluación de los riesgos asociados a los productos que fueron incorporados a la gestión de riesgos en años anteriores a fin de identificar nuevos riesgos que pudieran afectar dichos productos?	UA	SI	
40	Durante la identificación de riesgos de cada producto ¿Se ha <u>analizado</u> la existencia de <u>riesgos de desempeño</u> (que comprende riesgos estratégicos, operativos, financieros, cumplimiento, tecnológicos u otros tipos de riesgos) que pudieran afectar las condiciones y atributos (oportunidad, cobertura, calidad, continuidad del servicio, personal calificado u otras condiciones o atributos) con lo que se deben brindar los productos?	UA	SI	
41	¿Durante la identificación de riesgos de cada producto ¿Se ha <u>analizado</u> la existencia de <u>riesgos de corrupción</u> o inconducta funcional, que pudieran afectar la integridad pública, aplicando alguna metodología para la gestión de riesgos que afectan la integridad pública aprobada u otra metodología aplicable?	AAF (INTEGRIDAD) UA	SI	
42	¿El funcionario a cargo de las obras públicas en la entidad ha documentado la ejecución de las acciones contenidas en el Plan de respuesta a los riesgos identificados en la planificación de las obras públicas, según la normativa aplicable?	AAF	NO APLICA	
43	¿El funcionario a cargo de las obras públicas en la entidad ha otorgado la conformidad a los informes mensuales sobre la ejecución de la obra pública (incluyendo la copia del cuaderno de obra) presentados por el residente, inspector o supervisor de obra o quien haga sus veces, según la normativa aplicable?	AAF	NO APLICA	
44	En la gestión de riesgos (identificación, valoración de riesgos y determinación de medidas de control) del presente año ¿Se ha <u>documentado</u> la participación de los funcionarios y servidores con conocimiento y experiencia de los órganos o unidades orgánicas responsables del desarrollo y entrega de los productos priorizados o revaluados?	UA	SI	
45	¿Ha <u>documentado</u> el uso de las herramientas de recolección de información en la identificación, valoración de riesgos y determinación de medidas de control correspondiente a la gestión de riesgos efectuada el presente año?	UA	SI	



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Viceministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales

Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

46	¿El Órgano encargado de efectuar la fiscalización posterior de los procedimientos de selección en el marco de las normas que regulan las Contrataciones del Estado ha realizado las actividades de fiscalización de la información y documentación presentada por el postor ganador de la buena pro, de todos los procedimientos de selección, según la normativa aplicable?	AAF - Logística	SI	
47	¿El Titular de la entidad o responsable de la dependencia verifica que se remita el plan de acción para el inicio del proceso de implementación de las recomendaciones de los informes de servicio de control emitido por los Órganos del Sistema Nacional de Control, según la normativa aplicable?	UA	SI	
48	¿El funcionario público responsable del monitoreo remite al Órgano de Control Institucional la documentación que evidencia la implementación de las recomendaciones formuladas en los informes de servicios de control, de acuerdo a los plazos establecidos y según la normativa aplicable?	UA	SI	
49	¿Ha implementado las recomendaciones formuladas en los informes de servicios de control emitido por los Órganos del Sistema Nacional de Control, de acuerdo a los plazos establecidos y según normativa vigente?	UA	SI	
50	¿El Titular de la entidad o responsable de la dependencia remite al órgano de control institucional la documentación que evidencia haber corregido las situaciones adversas formuladas en los informes de los servicios de control simultaneo de acuerdo a los plazos establecidos y normativa vigente?	UA	SI	
51	¿Ha corregido las situaciones adversas formuladas en los informes de servicios de control simultaneo, de acuerdo a los procedimientos y plazos establecidos en la normativa vigente?	UA	NO	X
52	¿El Titular de la entidad ha aprobado y garantizado la implementación del Plan de Continuidad Operativa o documento que haga sus veces que garantice el funcionamiento de la entidad ante un desastre o cualquier evento que interrumpa prolongadamente sus operaciones, según la normativa aplicable?	AAF	NO	X
53	¿La Oficina General de Administración o la que haga sus veces ha realizado el inventario de los Bienes Muebles Patrimoniales, según la normativa aplicable?	AAF-Logística	SI	
54	¿Asegura los recursos necesarios para que las obras en ejecución se culminen conforme a las especificaciones técnicas y los plazos establecidos en el cronograma de ejecución?	AAF	NO APLICA	
55	¿Se ha registrado en el reporte de Seguimiento del Plan de Acción Anual, 2 problemáticas que afecten la implementación de las medidas de control por cada producto priorizado y sus correspondientes recomendaciones de mejora que permitan la implementación eficaz y eficiente de las medidas de control?	UA	SI	
56	¿Se ha registrado en el reporte de Seguimiento del Plan de Acción Anual, la o las problemáticas que pudieran afectar la implementación de las medidas de remediación y sus correspondientes recomendaciones de mejora que permitan la implementación eficaz y eficiente de las medidas de remediación?	UA	SI	
57	¿El órgano o unidad orgánica responsable de la implementación del SCI ha documentado la implementación de todas las recomendaciones de mejora para implementar las medidas de remediación y control consignadas en los reportes de "Seguimiento del Plan de Acción Anual"?	UA	SI	
58	¿El titular de la entidad o el órgano responsable de la implementación del SCI presentó ante la contraloría, los entregables que evidencian la implementación del SCI, a través del aplicativo informático, en los plazos establecidos por la normativa aplicable?	UA	SI	
59	¿Ha implementado como mínimo, el 90% del número de medidas de remediación y control consignadas en el Plan de Acción Anual?	UA	PARCIAL	X
60	¿El órgano o unidad orgánica responsable de la implementación SCI en la entidad ha solicitado mensualmente a los órganos o unidades orgánicas responsables de la implementación de las medidas de remediación y control en la entidad, el estado de ejecución de las mismas?	UA	SI	
61	¿Los órganos o unidades Orgánicas responsables de la implementación de las medidas de remediación y control han reportado mensualmente los avances de la ejecución de las mismas, al órgano o unidad orgánica responsable de la implementación del SCI?	UA	SI	
62	¿Los órganos o unidades Orgánicas responsables de la implementación de las medidas de remediación han determinado si las medidas de remediación implementadas en el periodo evaluado permitieron superar las deficiencias del control interno?	UA	NO	X



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

**PERÚ**Ministerio  
del AmbienteViceministerio  
de Desarrollo Estratégico  
de los Recursos NaturalesPrograma Nacional de Conservación  
de Bosques para la Mitigación del  
Cambio Climático“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

63	¿Los Órganos o unidades Orgánicas responsables de la implementación de las medidas de control han determinado si las medidas de control implementadas en el periodo evaluado permitieron reducir los riesgos que afectaban el desarrollo y entrega de los productos hasta alcanzar un nivel de tolerancia permisible por la entidad?	UA	NO	X
<b>RESULTADOS EVALUACIÓN SCI:</b>		SI: 40 PARCIAL: 07 NO: 08 NO APLICA: 08	PUNTAJE: 87 PUNTOS	

### 2.3. De las deficiencias obtenidas en la evaluación de la implementación del SCI:

De la evaluación a la implementación del Sistema de Control Interno se han encontrado las siguientes 15 deficiencias en los 3 ejes del SCI que requieren implementar medidas de remediación en el presente año.

N° PREGUNTA	DEFICIENCIA	RESPONSABLE
9	El Responsable de la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces no ha ejecutado todas las acciones programadas en el cronograma de actividades para la evaluación de desempeño, como parte de la implementación de la Gestión del Rendimiento, según la normativa aplicable.	AAF (RRHH)
11	No se ha iniciado procedimiento administrativo disciplinario contra los funcionarios y/o servidores que no cumplieron con sus funciones relacionadas a la implementación del SCI, conforme a la normativa aplicable.	AAF (RRHH)
12	Los funciones y servidores de la entidad obligados a presentar la Declaración Jurada de ingresos y de Bienes y Rentas, no dieron cumplimiento a su presentación dentro del plazo establecido por la normativa aplicable.	AAF - RRHH
13	Los servidores públicos registrados en el Sistema de Declaraciones Juradas para la Gestión de Conflicto de Intereses no cumplieron con la presentación de su DIJ en el plazo normado.	AAF (INTEGRIDAD)
14	El responsable de la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces no ha ejecutado el proceso de inducción a todo el personal, en los casos que corresponde, según la normativa vigente.	AAF - RRHH
21	El Responsable de la Oficina de Abastecimiento o la que haga sus veces no ha verificado antes de la contratación de un proveedor de bienes, servicios u obras, si este se encuentra impedido para contratar con el Estado.	AAF - LOGISTICA COORD. PROYECTOS
22	El Responsable de la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces no ha verificado antes de la contratación de un funcionario o servidor público, si este se encuentra impedido para contratar con el Estado.	AAF - RRHH
27	La información correspondiente a los once (11) rubros temáticos del PTE se encuentran parcialmente actualizadas o fue actualizada fuera del plazo establecido por la normativa aplicable vigente.	RESPONSABLE PTE
30	No se ha realizado el registro SIREC y actualización del total de funcionarios y servidores con vínculo laboral y contractual que administran o manejan fondos públicos en la entidad, tomando en cuenta como referencia los Anexos 2 y 3 de la Directiva N° 012-2022-CG/PREVI, según los plazos establecidos.	AAF - RRHH
38	Los funcionarios y servidores no han participado como mínimo, en una capacitación sobre gestión de riesgos en los últimos seis meses antes del vencimiento del plazo para presentar el Plan de Acción Anual - Sección Medidas de control.	AAF - RRHH
51	No se han corregido las situaciones adversas formuladas en los informes de servicios de control simultaneo, de acuerdo a los procedimientos y plazos establecidos en la normativa vigente.	UA
52	El Titular de la entidad no ha aprobado y garantizado la implementación del Plan de Continuidad Operativa o documento que haga sus veces que garantice el funcionamiento de la entidad ante un desastre o cualquier evento que interrumpa prolongadamente sus operaciones, según la normativa aplicable.	AAF
59	No se ha implementado como mínimo, el 90% del número de medidas de remediación y control consignadas en el Plan de Acción Anual.	UA
62	Los órganos o unidades Orgánicas responsables de la implementación de las medidas de remediación han determinado si las medidas de remediación implementadas en el periodo	UA

**BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024**



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Viceministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales

Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

	evaluado permitieron superar las deficiencias del control interno, obteniendo un porcentaje menor al 80% de medidas de remediación implementadas que permitieron superar la deficiencia.	
63	Los Órganos o unidades Orgánicas responsables de la implementación de las medidas de control han determinado si las medidas de control implementadas en el periodo evaluado permitieron reducir los riesgos que afectaban el desarrollo y entrega de los productos hasta alcanzar un nivel de tolerancia permisible por la entidad, obteniendo un porcentaje menor al 80% de medidas de control implementadas que han reducido los riesgos.	UA

#### 2.4. De la aprobación y registro en el Aplicativo de la CGR:

De conformidad con la normativa de la materia, corresponde registrar en el aplicativo informático del SCI, los resultados de la evaluación y las evidencias respectivas.

Por lo tanto, a fin de proceder con el registro de la información, sírvase aprobar mediante Proveído el **“Reporte de Evaluación Anual de la Implementación del Sistema de Control Interno 2024”**, referido en el Numeral 2.2 del presente informe.

Con vuestra aprobación se procederá a realizar el registro de la información en el Aplicativo del SCI y su remisión a la CGR.

### III. CONCLUSIONES

- 3.1. En el marco de la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG “Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado”, aprobada por Resolución de Contraloría N° 146-2019-CG y modificatorias, se ha procedido a elaborar el **“Reporte de Evaluación Anual de la Implementación del Sistema de Control Interno – 2024”**.
- 3.2. El resultado obtenido del **“Reporte de Evaluación Anual de la Implementación del Sistema de Control Interno – 2024”**, es de **87 puntos**, sobre un total de 110 puntos, correspondiente a 55 preguntas que aplican.

RESULTADOS EVALUACIÓN SCI:	SI: 40 PARCIAL: 07 NO: 08 NO APLICA: 08	PUNTAJE: 87 UNTOS
----------------------------	--	----------------------

- 3.3. El grado de madurez se obtendrá una vez que se apruebe el Reporte de Evaluación a través del Aplicativo.
- 3.4. De la evaluación a la implementación del Sistema de Control Interno se han encontrado 15 deficiencias en los 3 ejes del SCI, para lo cual se requieren implementar medidas de remediación en el presente año.

### IV. RECOMENDACIONES



BICENTENARIO DEL PERÚ  
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Viceministerio  
de Desarrollo Estratégico  
de los Recursos Naturales

Programa Nacional de Conservación  
de Bosques para la Mitigación del  
Cambio Climático

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

- 4.1. Aprobar el **“Reporte de Evaluación Anual de la Implementación del Sistema de Control Interno – 2024”** y disponer el registro y envío a la CGR de los resultado, fichas y evidencias señaladas en estas.
- 4.2. Para la elaboración del Plan de Acción – Medidas de Remediación 2025, deben considerarse las deficiencias identificadas en la presente evaluación.

## V. ANEXOS

Carpeta de fichas y evidencias se encuentran en el siguiente link: en <https://drive.google.com/drive/folders/1nMOFeI9kYd5KKw5EGm64M5qukLDjtDdT>

Es cuanto informo a usted, para los fines pertinentes.

Atentamente,

*Documento Firmado Digitalmente*

**Jessica Rajo Gobero**

Asesora

Visto el Informe que antecede y estando de acuerdo en su contenido, lo hago mío y lo suscribo en señal de conformidad.

*Documento Firmado Digitalmente*

**Percy Cornejo Pérez**

Jefe de la Unidad Administrativa

Número del Expediente: 2025008692

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento archivado en el Ministerio del Ambiente, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente web: <https://ecodoc.minam.gob.pe/verifica/view> e ingresando la siguiente clave: **c0riqh**



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Viceministerio  
de Desarrollo Estratégico  
de los Recursos Naturales

Programa Nacional de Conservación  
de Bosques para la Mitigación del  
Cambio Climático

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”



**BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024**